

GRADUACIÓN EN ESO

PROYECTO DE PLAN DE MEJORA PROVINCIAL

1. Introducción	1
2. Objetivos	2
3. Tasa neta de graduación de ESO: análisis del histórico reciente	2
3.1. Tasa de graduación provincial y tasa autonómica	2
3.2. Tasa y diferencial de graduación por centro. Centros públicos	3
4. Actuaciones en relación con los objetivos planteados	5
5. Temporalización del proyecto	7
6. Anexo. Indicadores para la mejora	7

1. Introducción

En este documento se parte de los resultados recientes de graduación en ESO del alumnado de la provincia de Valladolid, se realiza un análisis general de los mismos tanto a nivel provincial como a nivel de centro con el fin de determinar los centros "objetivo" de plan de mejora de resultados académicos y, en particular, de la tasa de graduación, para aquellos centros que así lo requieran.

Una vez determinados los centros "objetivo" de los planes de mejora de resultados se plantean los objetivos del plan provincial, así como las actuaciones a desarrollar a nivel provincial y, en concreto, en cada uno de los centros determinados para la definición del plan de mejora en cada uno de ellos, su desarrollo y seguimiento y evaluación.

2. Objetivos

Son objetivos del proyecto de plan de mejora:

1. Determinar los centros objeto del plan provincial de mejora de resultados a partir de los resultados en la tasa de graduación de los centros de la provincia.
2. Concienciar a los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria de la necesidad de desarrollar acciones para conseguir la mejora de los resultados escolares de los alumnos al finalizar la etapa.
3. Asesorar a los centros en el diseño, seguimiento y evaluación del plan de mejora de resultados.

3. Tasa neta de graduación de ESO: análisis del histórico reciente

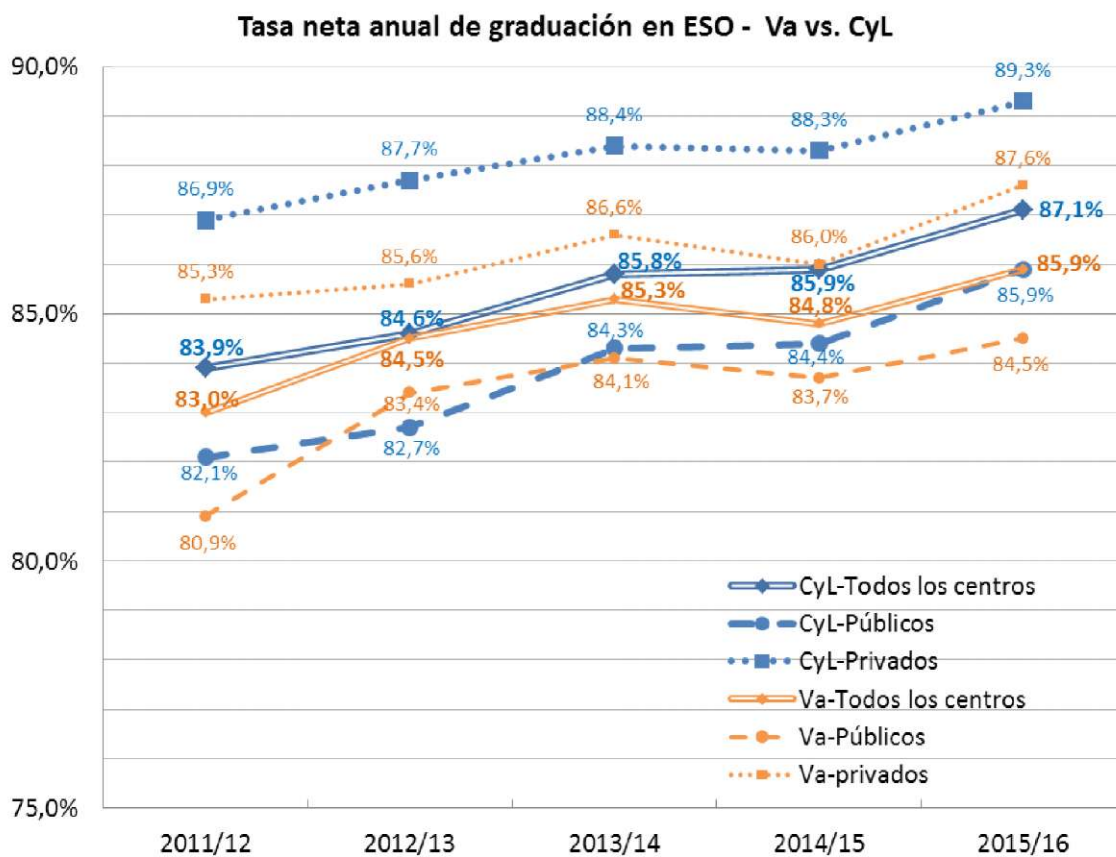
Partiremos de los resultados recientes de graduación en ESO del alumnado de la provincia de Valladolid, a partir de los cuales sea posible realizar un análisis general de los mismos tanto a nivel provincial como a nivel de centro y determinar los centros prioritarios que serán objetivo de los planes de mejora.

Los datos de partida manejados, facilitados por la Dirección General de Política Educativa Escolar, corresponden a la tasa anual neta de graduación en ESO, es decir, al porcentaje de alumnado que supera 4º de ESO y obtiene el título de la enseñanza secundaria obligatoria, con respecto al alumnado evaluado en dicho curso, sin tener en cuenta el número de materias no superadas en dicho curso. No se manejan, por tanto, tasas brutas de graduación computadas respecto al número de alumnado matriculado en 4º curso, o respecto al número de potenciales estudiantes con la edad idónea para cursar dicho curso.

3.1. Tasa de graduación provincial y tasa autonómica

En la tabla y en la gráfica que siguen se presentan las tasas provinciales y autonómicas de graduación en el último quinquenio, según la titularidad de los centros de secundaria.

	Tasa anual neta de graduación en ESO				
	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16
CyL-Todos los centros	83,9%	84,6%	85,8%	85,9%	87,1%
CyL-Públicos	82,1%	82,7%	84,3%	84,4%	85,9%
CyL-Privados	86,9%	87,7%	88,4%	88,3%	89,3%
Va-Todos los centros	83,0%	84,5%	85,3%	84,8%	85,9%
Va-Públicos	80,9%	83,4%	84,1%	83,7%	84,5%
Va-privados	85,3%	85,6%	86,6%	86,0%	87,6%



En ellas se observa que tanto la tasa autonómica como la provincial han crecido aproximadamente unos 3 puntos porcentuales en este periodo, si bien la primera supera levemente a la segunda cada año, siendo la diferencia en 2015-16 de 1,2%.

Se observa también que en la provincia la diferencia de la tasa de graduación entre los centros privados y la de todos los centros (un 1,5%, en promedio) es menor que en el caso autonómico (un 2,7%, en promedio). Sin embargo, las diferencias entre la tasa de graduación de los centros públicos y la de todos los centros son muy similares, siendo la provincial ligeramente inferior a la autonómica en valor absoluto (-1,4%, en promedio, frente a -1,6%). Existe, por tanto, mayor equilibrio entre las tasas de graduación de públicos y privados en el caso provincial que en el autonómico.

3.2. Tasa y diferencial de graduación por centro. Centros públicos

A continuación se analizan los resultados de graduación obtenidos en los centros públicos de la provincia, que constituirán el punto de partida para el planteamiento de una propuesta de plan de mejora de dichos resultados. Con objeto de obtener una imagen más completa de los resultados de cada centro no se contabilizan únicamente los obtenidos en el último curso académico, 2015-16, sino que se tiene en cuenta la evolución de la tasa de graduación en el último cuatrienio: desde 2012/13 a 2015/16.

Se tomarán como **indicadores** principales de partida para el análisis los siguientes:



- **El diferencial intraprovincial anual de graduación** de cada centro, definiendo éste como la diferencia existente cada año académico entre la tasa de graduación del centro y la tasa provincial promedio (la tasa tratada en el apartado anterior). Con los diferenciales anuales se calcula el diferencial intraprovincial de graduación del último cuatrienio, como un promedio ponderado de los mismos.
También se calcula el diferencial de graduación promedio entre la tasa de cada centro y la tasa autonómica promedio en el último cuatrienio.
- **La tendencia seguida por el diferencial de graduación** en el último cuatrienio, es decir, la pauta de crecimiento o decrecimiento del diferencial en dicho periodo. Esta tendencia se calcula como la pendiente obtenida de la regresión lineal de los diferenciales intraprovinciales anuales.

Como indicadores secundarios se tendrán en cuenta, asimismo:

- **La desviación estándar del diferencial de graduación** en el último cuatrienio, que expresa una medida de la fluctuación de dicho diferencial en el último cuatrienio. La valoración conjunta de la tendencia y de la desviación estándar permite discriminar si la variabilidad del diferencial es de naturaleza puramente fluctuante, reflejando ésta la amplitud de su variación, o si existe en ella una estructura subyacente que muestra una tendencia creciente o decreciente.
- **El promedio de alumnado de 4º de ESO evaluado** anualmente en cada centro durante el último cuatrienio, con objeto de atender a la diferencia existente entre la cantidad de alumnado escolarizado en los diferentes centros.

Con objeto que en los promedios que se ofrecen en el análisis de tasas y diferenciales se conceda un mayor peso a los resultados más recientes frente a los más alejados en el tiempo, se ha asignado un **factor de ponderación** tanto a tasas como a diferenciales de cada año del cuatrienio conforme a lo mostrado en la siguiente tabla:

2012/13	2013/14	2014/15	2015/16
10%	15%	30%	45%

Nota: las desviaciones estándar y las tendencias que se ofrecen a continuación se calculan, sin embargo, sin tener en cuenta esta ponderación. Ello no afecta a los resultados del análisis.

El promedio ponderado de la **tasa provincial de graduación** en el último cuatrienio arroja un **valor de (84.1% ± 0,5%)**, mostrando una **tendencia creciente de +1,0% cada año académico**. Correspondientemente, la **tasa autonómica de graduación presenta un valor promedio de (84,9% ± 1,3%)**, también con una **tendencia creciente de +1,0% cada año académico**.

Sin entrar a valorar si estas tasas promedio de graduación corresponden a resultados de éxito, en este estudio serán consideradas como referencias aceptables para los centros, de modo que se realizará una **propuesta de mejora para que aquellos centros que obtienen resultados inferiores a dichos valores tiendan a elevar sus tasas de graduación**.

En la tabla y en la gráfica que se presentan en el Anexo de este documento se pueden observar en detalle los valores de los indicadores definidos anteriormente para cada centro público de la provincia. Y el manejo de los diferenciales en lugar de la tasas de graduación pondrá en evidencia con mayor claridad aquellos centros que son susceptibles de mejora. Por ello en la gráfica se comparan, para cada centro, su diferencial intraprovincial promedio en el cuatrienio y su diferencial con respecto al promedio autonómico del cuatrienio y se muestra, además, el diferencial intraprovincial del último curso, 2015/16.

Se encuentra que los diferenciales intraprovinciales varían entre el -14% y el +15%, aproximadamente. De modo análogo, los diferenciales con respecto al promedio autonómico varían entre -14,5% y +14%. El análisis detallado de los diferenciales permite distinguir los siguientes conjuntos de centros, tomado **como criterio discriminador** el valor del diferencial respecto a las cotas que se indican:

Conjunto	Criterio de definición del conjunto
A (de Alto rendimiento)	5% < Diferencial
B (de Buen rendimiento)	1% < Diferencial < 5%
M3 (de Mejora terciario)	-1% < Diferencial < 1%
M2 (de Mejora secundario)	-5% < Diferencial < -1%
M1 (de Mejora prioritario)	Diferencial < - 5%

En la tabla anterior, "Diferencial" se refiere únicamente a diferencial intraprovincial. Así, aunque algunos de los centros del conjunto M3 tienen un diferencial intraprovincial y una tendencia ambos positivos y, por tanto, superan la tasa de graduación provincial promedio, se han incluido en el conjunto de mejora dado que su diferencial respecto a la tasa autonómica es ligeramente negativo, como se observa en el Anexo.

En general, los conjuntos de mejora M1 y M2, además de tener un diferencial negativo, suelen presentar también una tendencia decreciente de dicho diferencial, es decir, una propensión al empeoramiento -aunque existen excepciones puntuales-.

Por tanto **los conjuntos M (M1, M2 y M3) serán los conjuntos de centros objetivo de mejora** mientras que el **conjunto A podrá ser tomado como referencia para dicha mejora** y ser analizado en detalle durante el despliegue del proyecto para evidenciar los factores que han conducido a sus centros a la obtención de resultados positivos.

4. Actuaciones en relación con los objetivos planteados

Objetivo 1: Determinar los centros objeto del plan provincial de mejora de resultados a partir de los resultados en la tasa de graduación de los centros de la provincia.

Actuaciones:

- > Por parte de la Dirección Provincial :
 - Primer análisis de la tasa de graduación provincial y autonómica, así como la tasa y diferencial de graduación por centro, por parte del Área de programas educativos.



- Elaboración de documento informativo sobre resultados y análisis de éstos, para su entrega a inspectores y centros.
- Determinación del conjunto de los centros objeto de mejora de los resultados, denominados M, tomando como criterio discriminador el valor del diferencial establecido, expuesto en el epígrafe anterior.

Objetivo 2: Concienciar a los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria de la necesidad de desarrollar acciones para conseguir la mejora de los resultados escolares de los alumnos al finalizar la etapa.

Actuaciones:

- > Por parte de la Dirección Provincial:
 - Reunión con los inspectores de los centros que se han determinado como objeto de un plan de mejora: presentación de resultados y actuación con los centros.
 - Reunión a desarrollar por la Dirección Provincial con los directores de los centros públicos de educación secundaria, en la que se presenta:
 - o Resultados de graduación en ESO a nivel autonómico, provincial y por centros.
 - o Análisis histórico reciente de la tasa de graduación provincial y autonómica, así como la tasa y diferencial de graduación por centro.
 - o Criterios para determinar los centros objeto de plan de mejora.
 - o Actuaciones a desarrollar por la Dirección provincial dentro del plan de mejora de resultados.

Objetivo 3: Asesorar a los centros en el diseño, seguimiento y evaluación del plan de mejora de resultados.

Actuaciones:

- > Desde la Dirección Provincial:
 - Constitución de un grupo de trabajo integrado por tres inspectores y dos directores de centro con el fin de elaborar documento orientativo referido al análisis de posibles variables que pueden incidir en los resultados.
 - Desde el Área de Inspección Educativa, se organizarán reuniones informativas con los directores de los centros objeto del plan, para informarles de las características generales y de su puesta en marcha.

El inspector/a de cada uno de los centros, en reuniones con el equipo directivo del centro:

- o Presentará los resultados del mismo, en concreto la información referida a la tasa y diferencial de graduación del centro en relación con la media provincial y autonómica.
- o Asesorará al centro en el análisis de los resultados y propuesta de un plan de mejora de los mismos.
- o Realizará el seguimiento y evaluación de la concreción del plan en cada uno de los centros en los que se implemente.

- o Al finalizar el curso escolar, el Área de Inspección Educativa elaborará un Informe-memoria del desarrollo del plan correspondiente al ámbito provincial, incorporándolo en la Memoria del Área.
 - o Orientar a los centros de la importancia de incorporar los objetivos y actuaciones contemplados en dicho plan en la PGA del próximo curso
- > Por parte del Centro educativo:
- Análisis de los resultados a nivel de centro, departamento, ...
 - Determinación y análisis de posibles variables que podrían presentar correlación con los resultados académicos del alumnado y con la tasa de graduación del centro, que conduzcan a la definición de actuaciones de mejora.
 - Análisis de actuaciones, medidas, ... desarrolladas hasta ahora por parte del centro para la mejora de resultados y valoración de la efectividad de las mismas.
 - Propuestas de nuevas acciones o medidas para la mejora de resultados
 - Elaboración del plan de mejora de resultados en el centro
 - Establecer criterios e indicadores para el seguimiento y evaluación del plan.
 - Al finalizar cada uno de los cursos, el centro elaborará un Informe-memoria del desarrollo del plan que incorporará en la Memoria del curso.

5. Temporalización del proyecto

Objetivo	Temporalización
1. Determinar los centros objeto del plan provincial de mejora de resultados a partir de los resultados en la tasa de graduación de los centros de la provincia.	Diciembre de 2016 y enero de 2017
2. Concienciar a los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria, desde las distintas instancias de la Dirección provincial de educación, de la necesidad de desarrollar acciones para conseguir la mejora de los resultados escolares de los alumnos al finalizar la etapa.	Febrero: quincena
3. Asesorar a los centros respecto al plan de mejora de resultados, desde el Área de Inspección educativa y desde el Área de programas educativos, en: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño • Seguimiento • Evaluación 	Febrero: 2ª quincena Abril-mayo Junio

**GRADUACIÓN EN ESO
PROYECTO DE PLAN DE MEJORA PROVINCIAL
(Valladolid)**

GRUPO DE TRABAJO (inspectores de educación y directores de instituto)

**ORIENTACIONES PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS
EN EL CENTRO Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PARA SU MEJORA**

En el objetivo nº 3 del plan de mejora provincial, de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, relativo al asesoramiento a los centros en el diseño, seguimiento y evaluación del plan de mejora de resultados, se prevé la constitución de un grupo de trabajo integrado por inspectores y directores de centro con el fin de elaborar un documento orientativo referido al análisis de posibles variables que pueden incidir en los resultados académicos.

Por tanto, el objetivo del citado grupo de trabajo se ha centrado en la elaboración de un documento de carácter orientativo que sirva de guía para realizar el análisis de los resultados académicos en los centros y a la vez aporte ideas sobre posibles medidas a adoptar para su mejora.

Punto de partida.

Se ha partido de la información dada a los directores de los institutos en la reunión del 9 de febrero de 2017, sobre las tasas de titulación en educación secundaria obligatoria en los cursos 2012-2013 al 2015-2016. A partir del análisis realizado en la Dirección Provincial de Educación se han identificado unos centros en los que es necesario abordar actuaciones para mejorar los resultados académicos.

Consideramos que los objetivos de mejora de los resultados académicos, de reducir el fracaso escolar y de incrementar el éxito educativo en general, están presentes, en una u otra medida, en la planificación que realiza la mayoría de los centros. En todo caso, la totalidad de los centros deberían elaborar un Plan de mejora de resultados, y éste debería ser una prioridad en la determinación de las actuaciones de cada curso.

Por otra parte, se considera que la tasa de titulación al finalizar la etapa de educación secundaria obligatoria no debe ser el único criterio o indicador a tener en cuenta cuando se trata de analizar los resultados académicos de los alumnos pues puede dar lugar a interpretaciones erróneas, también se deben analizar otros factores como las tasas de repetición en cada uno de los cursos de la etapa, la tasa de idoneidad en cada curso (porcentaje de alumnos se encuentra matriculado en el curso que por su edad le corresponde), las tasas de abandono en toda la etapa de educación secundaria obligatoria o las tasa de titulados en relación a alumnos que inician estudios.

1. Centros que en el curso 2016-17 deben abordar un Plan de mejora de resultados.

Aunque el Plan de mejora de resultados debe realizarse en el marco de la Programación General Anual y partiendo del análisis hecho en la Memoria del curso anterior, en este curso se han facilitado a los centros, por parte de la Dirección Provincial de Educación, la tasa de titulación en los últimos cuatro cursos y los indicadores correspondientes y se han establecido unos centros en los que es necesario adoptar medidas que contribuyan a la mejora de sus resultados académicos.

Se considera que en este momento del curso (2º trimestre del curso 2016-2017) los centros con tasas bajas de titulación pueden abordar dicha mejora realizando un análisis de las medidas que están desarrollando y establecer las correcciones que procedan. Posteriormente se debería implementar un ciclo de mejora de resultados que se plasme en la planificación del centro.

Las actuaciones que se proponen para estos centros son las siguientes:

- Valorar los resultados que ha proporcionado la Dirección Provincial contextualizándolos con los análisis previos realizados por el centro, tanto de los datos de titulación como de otros (promoción, resultados de la autoevaluación, resultados de evaluaciones de diagnóstico, tasas de idoneidad, tasas de abandono, etc.).

•w Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

- Hacer explícitas todas las medidas o planes que desarrolla el centro de forma programada y que tengan entre sus objetivos directos la mejora de resultados, por ejemplo (ver también listado de actuaciones en anexo II):

Atención al alumnado con materias pendientes

Atención/seguimiento de alumnos repetidores

Grupos flexibles

Grupos/medidas/programas de refuerzo y apoyo

Medidas individualizadas de atención a la diversidad

Modelos de programación

Metodología en las diferentes áreas

Modelo de evaluación: proceso, seguimiento y toma de decisiones.

PMAR

MARE

Plan específico de formación del profesorado

Acogida del alumnado que se incorpora a 1º de ESO

Programas de éxito educativo

Etc.

Aunque el objetivo del Plan sea la mejorar la tasa de titulación, algunas medidas se deben implantar desde cursos anteriores.

- Valorar el desarrollo de estas medidas y su eficacia a lo largo del curso y, en su caso, considerar las modificaciones que proceda introducir.

Con el fin de formalizar estas actuaciones se propone la cumplimentación de un documento en el que se recojan de forma sencilla, clara y útil para el centro (se aporta modelo en anexo I). Realizado el proceso indicado anteriormente y recogiendo los aspectos señalados en un documento, se puede considerar que el centro ha concretado, para lo que resta del curso 2016-2017, la planificación relacionada con la mejora de resultados.

2. Ciclo de mejora de resultados.

Los centros deben implementar una cultura de mejora de resultados basada en el análisis de los mismos y evaluación de medidas adoptadas, la concreción de nuevas medidas o propuestas y el seguimiento de las mismas. Todo ello plasmado en los documentos institucionales que proceda. Este proceso se concreta en:

- **Análisis de resultados:** debe recogerse en la Memoria anual.
- **Propuestas de mejora:** también deben plasmarse en la Memoria anual.
- **Diseño de un plan (actuaciones):** plan o resumen de actuaciones que debe incorporarse en la PGA.
- **Seguimiento de las actuaciones.**

Se propone que se elaboren modelos (o se revisen los actuales) para la realización de la Memoria anual y de la Programación General Anual, en los que se oriente sobre el análisis de resultados y propuestas de mejora y se planifiquen las medidas a adoptar para mejorar los resultados.

2.1. Análisis de resultados:

La valoración de los resultados y el análisis de las causas se realizarán durante las evaluaciones y particularmente al finalizar el curso, en este análisis se deben considerar los resultados de junio y septiembre. El análisis debe recogerse en la memoria final, los datos de septiembre se pueden incluir como proyección y considerando los de cursos anteriores. Para analizar los resultados académicos se propone lo siguiente:

- Determinar los datos de interés:
 - Alumnado que promocionan
 - Alumnado que titula.
 - Tasa de idoneidad por cursos.
 - Particularizar resultados en alumnado repetidor.
 - Series de cursos anteriores.
 - Resultados de procesos de autoevaluación.
 - Resultados de evaluaciones de diagnóstico.

•w Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

- Etc.
- Obtener y presentar los resultados según el análisis a realizar, se sugiere realizar presentaciones gráficas y elaborar desglose por cursos y áreas. En todo caso cada centro decidirá cómo organizar y presentar los resultados para su análisis.
- Valorar los resultados identificando los que son malos o necesitan medidas específicas de mejora. Se tienen que tener en cuenta las series de resultados del propio centro en cursos anteriores.
- Hacer partícipes de la valoración de los resultados a todos los miembros de la comunidad educativa (alumnos, padres, profesores). Se podrán utilizar, para recabar información, formularios, encuestas, etc.
- Analizar los datos con los responsables o afectados por los mismos: tutores de grupos, departamento, etc.
- Explicitar las variables o causas que hayan podido afectar a los resultados: tipología del alumnado, contexto familiar, organización del centro, clima de convivencia, la práctica docente, etc.

En anexo II se proporciona un modelo para recoger el análisis de los datos en la memoria de fin de curso.

2.2. Propuestas de mejora:

Estas propuestas también deben recogerse en la Memoria de fin de curso. En el modelo que consta como anexo II se incluye un apartado donde recoger dichas propuestas de mejora. Los aspectos a tener en cuenta para concretar dichas propuestas son:

- Vincular las propuestas al análisis de los resultados.
- Contar con la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa para la aportación de propuestas.
- Valorar las propuestas y su viabilidad por parte del equipo directivo.
- Procurar establecer propuestas claras.

- Proponer la aprobación de las propuestas para su inclusión en la memoria y posteriormente en la PGA contando sobre todo con la implicación del claustro de profesores.

2.3. Diseño de un plan de mejora de resultados.

El plan de actuación debe plasmarse en la Programación General Anual (PGA).

En la concreción del plan de actuación se debe partir de las propuestas recogidas en la Memoria. El plan debe elaborarse con la participación de la CCP y aprobarse por el claustro.

El plan se puede concretar estableciendo objetivos claros y la concreción de medidas o actuaciones vinculadas a ellos, estas pueden estar más desarrolladas en otros apartados o documentos de la PGA (por ejemplo la concreción de un programa concreto que tenga su propia entidad -MARE, PMAR-, Programaciones didácticas, Proyecto de autonomía, etc.). El planteamiento que se hace es recoger en un apartado específico de la PGA todos los objetivos y medidas o actuaciones relacionadas con ellos que estén vinculados con la mejora de resultados. De esta forma se pueden ver de forma conjunta todas las medidas y programas vinculados a la mejora de resultados. Se entiende que la planificación específica de las medidas pueden encontrarse en otros documentos o planes (Propuesta curricular, programaciones didácticas, plan de acción tutorial, etc.)

Para elaborar este plan o resumen de actuaciones se puede utilizar un modelo parecido a las propuestas de mejora que constan en la Memoria ampliando la concreción de aspectos para su desarrollo (responsable, medios, temporalización, criterios de seguimiento y evaluación, etc.) y para permitir su seguimiento.

En el anexo III se proporciona un modelo para la inclusión en la PGA de las medidas relacionadas con la mejora de resultados.

2.4. Seguimiento de las actuaciones

Se realizará durante el curso en los momentos que determine el centro y se finalizará en la memoria con el Análisis de Resultados, como base para llevar a cabo las modificaciones pertinentes. Puede servir como modelo el previsto en el anexo I.

ANEXO I

**ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA MEJORA DE RESULTADOS ACADÉMICOS
EN EL CURSO 2016-2017**

CENTRO:

I) Datos relevantes que reflejan los resultados académicos de los alumnos o el abandono escolar (se hace una propuesta pero pueden ser otros):

	1°	2°	3°	4°
Tasa de promoción, según criterios académicos, al finalizar el curso 2015-16. (En 4° tasa de titulación) (% de alumnos que promocionan o titulan aplicando criterios académicos, no se computan los que promocionan por haber repetido curso sin haber logrado dichos requisitos)				
Tasa de promoción entre el alumnado repetidor por cumplir los criterios académicos. (% de alumnos, entre los repetidores, que promocionan por cumplir los requisitos académicos)				
Tasa de idoneidad. (% de alumnos que se encuentran en el curso sin haber repetido ningún curso ni en primaria ni en ESO)				
Tasa de alumnos que están en el curso correspondiente, por primera vez, habiendo promocionado por imperativo (habían repetido el curso anterior y no alcanzaron los criterios de promoción). (En 1° se computan los alumnos que se han incorporado a dicho curso sin alcanzar los objetivos de educación primaria)				

En cada curso se puede realizar el desglose por grupos con el fin de disponer de la información más desagregada

II) Valoración de los datos y análisis de causas teniendo en cuenta las variables de contexto que se consideren.

III) Seguimiento y evaluación de las medidas que se están implantando en el centro.

Descripción de la medida	Grado de realización	Eficacia	Propuesta de modificación	Documento institucional en el que se recoge la medida.

Descripción de la medida: se recogerán las medidas que el centro desarrolla de forma explícita en relación con la mejora de resultados o del éxito educativo de los alumnos. Se puede indicar el curso o cursos a los que va dirigida o el perfil del alumnado (estos datos también pueden recogerse en columnas específicas)

Grado de realización: valorar el grado de desarrollo de la medida o si se está desarrollando según lo previsto.

Eficacia: valorar, en la medida que se pueda, si la medida está surtiendo los efectos por los que se puso en funcionamiento y detectar los fallos.

Propuesta de modificación: se trata de concretar las correcciones que sean precisas para implementarlas en lo que resta del curso 2016-2017.

Documento institucional en el que se recoge la medida: con esta información se pretende analizar el grado de relevancia de las medidas en los documentos institucionales del centro (PE, PGA, Propuesta curricular, proyecto de autonomía, etc.) y por tanto valorar la importancia de incluir las medidas de mejora en la planificación del centro.

ANEXO II

MEMORIA FINAL DE CURSO

APARTADO SOBRE EL ANÁLISIS DE RESULTADOS ACADÉMICOS Y PROPUESTAS DE MEJORA.

I) Datos relevantes para el análisis de resultados (resultados por cursos y grupos y/o materias):

Tablas o datos que se pueden obtener a partir de las aplicaciones de gestión que tiene el centro o de cualquier otra herramienta de procesamiento de datos.

II) Valoración de los datos y análisis de causas.

Se recogerá la valoración que realice el equipo directivo a partir de la información recogida de otros sectores o miembros de la comunidad educativa.

Se resaltarán los aspectos más significativos de la valoración realizada en el Consejo Escolar y en el Claustro de profesores.

Causas que pueden explicar determinados resultados. La identificación de las causas facilitará la concreción de los ámbitos donde procede establecer medidas de mejora.

Se deben de recoger de forma clara los aspectos más significativos y particularmente aquellos que den pie a las propuestas de mejora.

Para recoger las aportaciones que realicen los diferentes sectores se debe establecer un procedimiento con plazos y conveniente facilitar instrumentos para recoger estas valoraciones (encuestas, formularios, informes, etc.). Se debería recoger información de:

- *Tutores de cada grupo (pueden tener en cuenta la valoración del alumnado).*
- *Equipo docente de cada grupo. (Se pueden recoger en las sesiones de evaluación o en otras reuniones específicas)*

•w Junta de
Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

- *Departamentos didácticos: valoración de los resultados significativamente peores en algunas materias/curso. Análisis comparativo con el resto de materias tanto de manera global como por grupos.*
- *Consejo Escolar.*
- *Claustro de profesores.*

III) Propuestas de mejora.

Descripción de la medida (*)	Alumnos/Grupos para los que se propone	Profesorado/departamento afectado (otros sectores)

(*) *Observaciones complementarias o de apoyo respecto a posibles medidas:*

Las medidas se pueden clasificar o agrupar según diversos ámbitos, criterios o según objetivos parciales:

S *Medidas organizativas que faciliten los espacios de trabajo y estudio:*

- *Organización del horario escolar.*
- *Aprovechamiento de espacios.*
- *Aprovechamiento de horario extraescolar para estudio*
- *Organización de los horarios de apoyo*
- *Mejora de la convivencia escolar.*

S *Medidas orientadas a la mejora de la práctica docente:*

- *Comunicación*
- *Coordinación*
- *Información al profesorado*
- *Adecuación de la programación didáctica*
- *Metodología*
- *Análisis de resultados particularmente, en el grupo y en el departamento didáctico.*
- *Formación del profesorado en los aspectos que se precisen.*

•w Junta de
Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

S *Adecuación de la Propuesta Curricular (incluidas las programaciones didácticas):*

- *Programación de contenidos*
- *Revisión y aplicación de estándares de aprendizaje básicos*
- *Procedimientos de evaluación.*
- *Evaluación inicial.*
- *Criterios de promoción.*
- *Metodología, estrategias para el aprendizaje.*
- *Adaptación a las capacidades y aptitudes del alumnado.*
- *Orientación hacia los aprendizajes significativos.*
- *Adecuación de las actividades complementarias.*

S *Medidas de apoyo y acompañamiento a los alumnos:*

- *Plan de acción tutorial con actividades que incentiven el interés de los alumnos y su motivación.*
- *Orientación/tutoría y seguimiento individualizado.*
- *Organización del trabajo.*
- *Técnicas de estudio.*
- *Organización del trabajo*
- *Perseverancia.*

S *Medidas que mejoren la implicación de las familias:*

- *Información/formación orientada al control en el ámbito familiar del trabajo que tienen que realizar los alumnos, interés e implicación en los estudios de los hijos, etc.*
- *Coordinación familia/centro*
- *Concreción de compromisos.*
- *Implicación en la asistencia a clase*

S *Coordinación con centros de educación primaria:*

S *Planes institucionales en los que se propone continuar o que se quieren implementar.*

- *Planes del éxito educativo (clases en horario extraescolar o en periodo de vacaciones)*
- *PMAR.*

•w Junta de
Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

- *MARE*
- *Plan de compensación educativa.*
- *Planes de acogida en 1º de ESO.*

ANEXO III

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (PGA)

**APARTADO SOBRE EL OBJETIVO DE MEJORA DE RESULTADOS ACADÉMICOS,
MEDIDAS Y ACTUACIONES VINCULADAS A ESTE OBJETIVO.**

Indicar el objetivo de mejora de resultados académicos justificándolo en función de las valoraciones hechas en la memoria y las propuestas.

En caso de no implementar alguna de las propuestas que consten en la memoria se debería motivar.

Actuaciones vinculadas a la mejora de resultados.

La organización de las medidas se pueden realizar en función de ámbitos u objetivos más concretos (el genérico es el de la mejora de los resultados).

Objetivo/ámbito:					
Descripción de la actuación/medida/programa/plan	Alumnos/Grupos para los que se propone	Responsables de su implementación	Temporalización	Criterios para realizar el seguimiento	En su caso, documento específico de programación donde se concreta o desarrolla.

Observación: Como orientación para una posible organización o para la consideración de determinadas medida se puede consultar el listado de posibles actuaciones aportado en el anexo II.